

Señor(es)
Presidencia De La Republica
PRESENTE

Santiago, Octubre de 1992

R.U.T.: 60000000-4

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con objeto de recordarle que, durante el mes pasado, algunos trabajadores de su empresa han suscrito, modificado o desahuciado un contrato con la Institución de Salud Previsional Cruz Blanca.

Si bien copias de dichos contratos obran en vuestro poder, nos permitimos adjuntarle un detalle que consigna dichos movimientos. En él, bajo la columna "Observaciones" y para cada trabajador, se consigna una de las siguientes situaciones:

a) Suscripción o modificación de Contrato de Salud Previsional, en estos casos, para cada trabajador se consigna el monto en Unidades de Fomento de las cotizaciones pactadas y el período a partir del cual deberá hacerle el respectivo descuento.

b) Desahucio de Contrato de Salud Previsional corresponde al término del contrato. En estos casos usted debe enviarnos las cotizaciones, sólo hasta la fecha indicada.


Por otra parte nos permitimos recordarle que:

Para el pago de las respectivas cotizaciones, se deberá utilizar el valor de la Unidad de Fomento correspondiente al último día del mes del pago de la remuneración del empleado. Dicho monto no puede, en todo caso, ser inferior al 7% de su renta imponible.

El respectivo pago puede efectuarse en dinero efectivo o bien con cheque nominativo, a nombre de **CRUZ BLANCA ISAPRE S.A.**, en cualquier oficina de los bancos que se indica al reverso; en el caso de provincias se podrán cancelar alternativamente las cotizaciones en las oficinas de **CRUZ BLANCA**.

Ante cualquier duda o información adicional, le rogamos contactarse con nuestro Departamento Cobranza ubicado en calle Moneda N°1420, teléfono 6956090, o bien en nuestras oficinas a lo largo del país.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


PATRICIO GONZALEZ PALACIOS
GERENTE DE OPERACIONES
CRUZ BLANCA ISAPRE S.A.

R.U.T.	Nombre	Monto U.F.	Descantar		Observaciones
			Desde	Hasta	
6694401-8	DURAN BRAVO NURY DEL PILAR	0,00		1092	DESAHUC.
11841358-K	ALVAREZ GONZALEZ MARIA PAZ	0,50	1092		MODIFIC.
6067423-K	DOYRUD OVIEDO MARIA DE LA PAZ	3,35	1092		MODIFIC.
8657482-9	LIBUY GARCIA NELIDA BEATRIZ	1,36	1092		MODIFIC.
10788313-4	RIVERA MUNOZ MARIA ALEJANDRA	1,36	1092		MODIFIC.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 02/24715
A: 27 OCT 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

